



PROGRAMA – DERECHO PENAL II 2007

Bolilla 1

1. La división del Derecho Penal en parte general y parte especial. Importancia de esta última y su relación con la parte general.

2. Metodología del Libro Segundo del Código Penal. Títulos que comprende y alcance de su significado. Importancia legal de la denominación de los títulos y capítulos del Código Penal. Significado de la ubicación de los distintos títulos en el Código Penal.

3. El bien jurídico protegido como criterio de interpretación de los tipos penales. Examen sumario de las figuras básicas contenidas en cada grupo de delitos del Código.

4. Tipos penales básicos no codificados. Discusión acerca de la incorporación al Código Penal de las leyes que crean tipos penales.

Bolilla 2

1. Delitos contra las personas. Contenido del respectivo título del Código. Su crítica.

2. Concepto de persona humana y de la vida de ésta como bien jurídicamente protegido.

3. Homicidio simple. Elementos de la figura. Medios de comisión. Concepto de muerte. Su regulación en el régimen legal de transplante de órganos.

4. Homicidios calificados. Los diversos tipos penales. Enunciación de los agravados y atenuados.

5. Homicidios agravados. Elementos de las figuras. Su clasificación según:

a) el vínculo de parentesco: parricidio. “Aberratio ictus” y error en la persona. Circunstancias extraordinarias de atenuación del parricidio.

b) el modo de comisión: ensañamiento y alevosía. La cuestión sobre el veneno u otro procedimiento insidioso y de la premeditación.

c) el móvil determinante: precio o promesa remuneradora, placer, codicia, odio racial o religioso. El genocidio.

d) el medio empleado. Peligro común.

e) el concurso de personas intervinientes.

f) homicidio “criminis causa”, diferencia con la figura de muerte con motivo u ocasión de robo.

g) función de la víctima o del autor.

Eutanasia. Los llamados homicidios eugenésicos.

Bolilla 3

1. Homicidios atenuados:

a) Homicidio en estado de emoción violenta. Antecedentes y elementos de la figura. Noción de emoción violenta. Las circunstancias valorativas. La emoción violenta y el parricidio.

b) Homicidio preterintencional, el elemento subjetivo de la figura. El medio empleado. Nexos de causalidad. Concurso de dolo y culpa. Discusión acerca de la responsabilidad objetiva y de los delitos calificados por el resultado.

c) Fundamentos de la derogación de la figura del infanticidio. Concepto y elementos del delito en los antecedentes legislativos nacionales.

2) Aborto. Concepto. La muerte de la persona antes del nacimiento. Fundamentos de la punibilidad. El consentimiento de la madre. Aborto seguido de muerte. La muerte de la persona por nacer mientras se halla fuera del seno materno (concepción fuera del seno materno). Agravantes en razón de la calidad personal de los autores o partícipes. Causas legales de exclusión de punibilidad: los

llamados abortos terapéuticos, eugenésicos y sentimentales. Reformas no vigentes introducidas al Código: la cuestión de la denuncia penal previa al aborto llamado sentimental.

3) Instigación o ayuda al suicidio. Concepto. Sujeto pasivo. El resultado típico.

Bolilla 4

1. Homicidio culposo, formas de comisión. Concepto. El dolo eventual en el homicidio de tránsito. Los llamados delitos de tránsito en la legislación comparada.

2. Lesiones dolosas. Concepto. Clasificación. Lesiones leves, graves y gravísimas. Análisis de las figuras. Lesiones agravadas y atenuadas. Lesiones culposas. La acción penal en las causas por lesiones dolosas y culposas.

3. Homicidio o lesiones en riña. Condiciones para la aplicación de la figura. Crítica. Figura atenuada para el caso de lesiones leves.

4. Duelo.

5. Abuso de armas: a) disparo con armas de fuego. Concepto de ésta. b) agresión con otras armas. Cuestión acerca de la tentativa de delito más grave.

6. Abandono de personas. Concepto y figuras penales agravantes.

7. La omisión de auxilio. Modos de comisión previstos.

Bolilla 5.

1. Delitos contra el honor. El bien jurídico protegido. Honor objetivo y honor subjetivo. Modos de comisión. Sujetos pasivos. Cuestión sobre las personas jurídicas.

2. Injurias. Concepto. La culpabilidad. La "exceptio veritatis". Supuestos admisibles. Injurias en juicio. Injurias recíprocas.

3. Calumnias. Concepto. La prueba de la verdad.

4. La retractación. La injuria o calumnia equívoca o encubierta. La publicación o reproducción de delitos contra el honor inferidos por otro.

5. Los delitos contra el honor propalados por la prensa. Alcance del art. 49 del C.P.. Publicación de la sentencia condenatoria. La acción penal. Protección de los datos personales.

Bolilla 6

1. Delitos contra la integridad sexual. Bienes jurídicos protegidos en el título.

2. Abuso sexual. Las conductas punibles. Agravantes.

3. Abuso sexual con acceso carnal. Sujetos. Agravantes. Tentativa. La culpabilidad.

4. Abuso sexual con aprovechamiento de la inmadurez de la víctima. Noción y elementos configurativos. Agravantes.

Bolilla 7

1. Promoción y facilitación de la corrupción de menores. Concepto. Elemento subjetivo. Modos comisivos.

2. Promoción y facilitación de la prostitución de menores. Proxenitismo. Concepto. Elementos. Rufianería. El ejercicio de la prostitución. Trata internacional de menores y mayores para que ejerzan la prostitución. Agravantes.

3. Producción, publicación o distribución de imágenes pornográficas en que intervengan menores de 18 años. Facilitación de acceso a espectáculos pornográficos en que intervengan menores de 18 años. Facilitación de acceso a espectáculos pornográficos. Suministro de material pornográfico.

4. Exhibiciones obscenas.

5. Rapto. Concepto. Elementos subjetivos específicos. Rapto propio e impropio.

6. Agravantes comunes de los delitos contra la integridad sexual. Ejercicio de la acción penal. Avenimiento con el imputado.

Bolilla 8

1. Delitos contra el estado civil. Bien jurídico protegido. Concepto de estado civil. Matrimonios ilegales. Distintos tipos. Elemento subjetivo. Intervención del oficial público y del menor impúber.

2. Simulación de matrimonios. Supresión y suposición del estado civil. Distintas figuras. Elemento subjetivo vinculado con el perjuicio luego de la reforma de la ley 24.410. Participación. Agravantes.

3. Facilitación, promoción e intermediación en estos delitos.

4. Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (ley 13.994). Bien jurídico protegido. Su ubicación en el Código Penal. Conducta punible. Aspecto objetivo. Aporte exigido por la ley penal y su relación con la obligación civil. Concepto de la subsistencia. Aspecto subjetivo. Casos que excluyen el dolo. Los sujetos del delito. La acción penal.

5. Impedimento de contacto de menores con sus padres no convivientes (ley 24.270). Sujetos activos. Distintas figuras. Elementos. La acción penal.

Bolilla 9

1. Delitos contra la libertad. Bien jurídico protegido. Delitos contra la libertad individual.

Concepto. Enunciado de los distintos tipos.

2. Reducción a servidumbre u otra condición análoga. Concepto y elementos.

3. Privación ilegal de la libertad personal. Concepto. Agravantes.

4. Los delitos cometidos por funcionarios públicos. Análisis de los tipos. Concepto de apremios ilegales, tormentos y vejaciones. Sujetos activos. Delitos de acción por omisión. Sujetos activos, diversos tipos.

5. Conducción de personas fuera de las fronteras. Sustitución, retención y ocultamiento de menores. Inducción a la fuga y ocultación de fuga de menores.

Bolilla 10

1. Coacciones y amenazas. Noción. Elementos de las figuras. Características. Agravantes.

2. Violación de domicilio. Concepto y elementos. Allanamiento ilegal de domicilio. La impunidad del art. 152 del Código Penal.

3. Violación de secretos. Concepto. Figuras diversas. El secreto profesional. Agravante para el funcionario público. Injerencia ilegítima en banco de datos. Agravante.

4. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Derechos tutelados.

5. Concurrencia o competencia desleal. Elementos del delito.

6. Delitos contra la libertad de reunión. El derecho de reunión y su amparo.

7. Delitos contra la libertad de prensa. La libertad informativa. Fuente constitucional. Restricciones punibles.

Bolilla 11

1. Delitos contra la propiedad. Alcances del bien jurídico protegido. Discusión sobre la denominación legal, enunciado de las figuras comprendidas en el título.

2. Hurto. Noción. Concepto penal de cosa mueble. Otros elementos de la figura. Momento consumativo del delito. Doctrina y jurisprudencia. Hurto de uso.

3. Hurtos agravados: abigeato, hurtos campestres, agravamientos específicos de la figura y su diferencia con el robo. Hurto calamitoso. Elementos subjetivos de la figura. Hurto con ganzúa o llave falsa. Hurto con escalamiento. Hurto durante el transporte. Hurto de vehículos. Abuso funcional.

4. Robo. Concepto. Análisis de los elementos de la figura. Robo con resultado muerte. Culpabilidad de dicha figura. Robos calificados.

Bolilla 12

1. Extorsión. Concepto. Elementos. Diferencias con el robo. Especies legales de extorsión, Extorsión propia, por simulación de autoridad o falsa orden de la misma, extorsión de documentos, extorsión por imputaciones contra el honor y violación de secretos, por secuestro de personas para obtener rescate, por sustracción de cadáver.

3. Análisis de la llamada ley antisequestro n° 25.742 y las relacionadas n° 25.760 y 25.765.

2. Usura. Elementos de la figura. Agravantes.

Bolilla 13

1. Defraudaciones: estafas y abusos de confianza. Estafa: elementos de la figura básica. Los modos comisivos previstos en la figura. El abuso de confianza en la estafa. Estafa procesal. Figuras previstas en el art. 173 del C.P. retención o apropiación indebida. Suscripción fraudulenta de documentos. Abuso de firma en blanco. El hurto impropio. Administración fraudulenta. Supresión de documentos. Estelionato. Venta de humo. Desbaratamiento de derechos acordados. Figuras incorporadas por la ley 24.441.

2. Defraudaciones agravadas.

3. Las llamadas defraudaciones menores. Análisis de las diversas figuras.

Bolilla 14

1. Quebrados y otros deudores punibles. Enunciación del contenido de las figuras del capítulo. Quiebras punibles. Presupuestos básicos.
2. Quiebra fraudulenta: hechos constitutivos. Quiebra culposa, elementos de la figura. Quiebra de las personas jurídicas. Supuestos.
3. Insolvencia procesal fraudulenta, elementos de la figura. Connivencia dolosa entre acreedores y deudores o terceros.

Bolilla 15

1. Usurpación. Concepto. Formas comitivas. Turbación de la posesión y de la tenencia. Alteración de términos o límites de un inmueble. Usurpación de aguas. Distintos supuestos, figura agravada.
2. Daño. Concepto. Figuras agravadas.
3. Excusas absolutorias para delitos contra la propiedad. Supuestos legales.

Bolilla 16

1. Protección a la propiedad científica, literaria y artística. Disposiciones penales de la ley 11.723. Bien jurídico protegido. Concepto de defraudación de la propiedad intelectual. Casos especiales de defraudación. Concepto de obra científica, literaria y artística. Disposiciones acerca de reproducción, almacenamiento, exhibición o importación de copias ilegales de los fonogramas. Disposiciones procesales contenidas en el art. 72 de la ley. Representación de obras teatrales o literarias. Ejecución de obras musicales. Suspensión de una representación o ejecución pública.
2. Marcas y designaciones (ley 22.362). Falsificación. Distintas figuras. La acción penal.
3. Patentes de invención y modelos de utilidad. Ley 24.481 modificada por ley 24.572 (TO por decreto 260/96).

Bolilla 17

1. Delitos contra la seguridad pública. La seguridad pública como bien jurídico penal. Seguridad pública y peligro común. Peligro abstracto y peligro concreto.
2. Incendio y otros estragos. Concepto y elementos. Figuras diversas. Formas agravadas. Tenencia de materiales peligrosos. Elemento subjetivo. Portación de armas. Suministro ilegítimo de arma de fuego.
3. Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y comunicación. Distintas figuras. Atentados ferroviarios: entorpecimiento de los transportes o de los servicios públicos de comunicación. Desastres culposos. Abandono de servicio. Piratería marítima y aérea. Figuras diversas. Circunstancias agravantes.

Bolilla 18

1. Delitos contra la salud pública. Concepto. Los casos comprendidos. Sistemática. Envenenamiento, contaminación o adulteramiento de aguas potables, alimentos o medicinas. Expendio de mercaderías o medicamentos peligrosos. Propagación de enfermedades peligrosas y contagiosas. Formas culposas. Suministro infiel de medicamentos. Figuras dolosas y culposas.
2. Violación de medidas antiepidémicas y de las impuestas por razones de policía sanitaria animal o vegetal. Agravante.
3. Ejercicio ilegal del arte de curar. El curanderismo. Abuso de título legítimo.
4. Residuos peligrosos. Disposiciones de la Constitución Nacional (ley 24.051, decreto reglamentario n° 831/93). Ámbito de aplicación. Concepto de residuo peligroso. Residuos peligrosos contemplados en los anexos a la ley. Régimen contravencional. Régimen penal. Figura dolosa. Figura culposa. Responsabilidad de los funcionarios de las personas jurídicas. Ley 25.612.

Bolilla 19

1. Estupefacientes (ley 23.737). Bien jurídico protegido. Reformas a figuras del Código Penal. Análisis de éstas. Otras figuras contempladas en la ley. La figura del art. 5to.. Introducción al país de estupefacientes, distintas etapas de su elaboración. Figuras agravadas de los arts. 5° y 6°. Conductas punibles de las personas autorizadas. Facilitación de lugares o elementos. Las conductas agravadas del art. 11. Apología. Conexidad con otros delitos. La "actio libera in causa".
2. La tenencia de estupefacientes. Discusión acerca de la constitucionalidad de su punibilidad. Caso de hojas de coca. Dependencia psíquico-física de estupefacientes. Medidas de seguridad. El consumidor. Posibilidad de suspensión de la aplicación de la pena para el tenedor dependiente. Supuesto de falta de

recuperación por culpa del consumidor. Medidas procesales de la ley. Establecimientos especiales para la medidas de seguridad. Supuesto para un principiante experimentador del consumo.

3. Incumplimiento de las obligaciones del funcionario público. Suspensión del secreto bancario o tributario. Información pública relacionada con la fabricación o uso de estupefacientes. Falsificación de recetas médicas. Confabulación, su diferencia con la asociación ilícita. El arrepentido. Destrucción de los estupefacientes y de los elementos destinados a su elaboración.

4. La acción de las fuerzas de seguridad y de la Administración Nacional de Aduanas. El agente encubierto. Protección general de testigos e imputados. Cambio de identidad. Protección del denunciante. Actuación de los magistrados fuera de su jurisdicción territorial. Competencia de la justicia federal.

Bolilla 20

1. El orden público como bien jurídico penal. Alcance del concepto.

2. Instigación a cometer delitos: noción y elementos. Asociación ilícita. Concepto y elementos.

Figuras agravadas. Concepto de terrorismo según la ley 25.241.

3. Intimidación pública: concepto y elementos. Apología del crimen. Concepto y elementos.

Otros atentados contra el orden público. Análisis del art. 213 bis del C.P.

Bolilla 21

1. Delitos contra la seguridad de la Nación. La seguridad de la Nación como bien jurídico penal.

2. Traición. Concepto y elementos. Circunstancias agravantes. Actos de traición contra un país aliado. Conspiración a la traición. Exención de pena. Actos hostiles. Violación de tratados.

3. Delitos que comprometen la paz y la seguridad de la Nación. Violación de tregua o armisticio. Violación de inmunidades. Violación de secretos. Menosprecio de símbolos. Figura culposa.

4. El delito de espionaje y la ley 13.985. Infidelidad diplomática.

Bolilla 22

1. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. El bien jurídico tutelado.

Aplicaciones de la teoría sobre los llamados delitos políticos.

2. Rebelión. Concepto. Cambio del sistema democrático. Concepto. Agravante y atenuante. El art. 29 de la Constitución Nacional y la respectiva figura penal. Cooperación con la rebelión. Sujetos.

3. Desempeño de funciones en gobierno de facto, designaciones y permanencias en los cargos. Análisis del art. 227 bis del C.P.

4. Ejecución de decisiones papales sin autorización del gobierno.

5. Sedición. Concepto y elementos. Disposiciones comunes a los delitos contemplados en el título. Normas procesales en el Código Penal.

Bolilla 23

1. Delitos contra la administración pública. El bien jurídico penal.

2. Atentados contra la autoridad. Concepto y elementos. Agravantes. Resistencia. Concepto y presupuestos. Sujeto activo. Intervención y colaboración de particulares. Desobediencia. Orden legítimo.

3. Perturbación del desempeño de los cuerpos legislativos, de los tribunales judiciales y de otras funciones públicas. Violación de fueros. Incumplimiento de deberes procesales.

4. Denuncia falsa de un delito. Su diferencia con la calumnia. Agravantes.

5. Usurpación de autoridad, títulos y honores. Concepto de ejercicio de la autoridad.

6. Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público. Concepto. Situaciones previstas en particular.

7. Violación de sellos y documentos. Inutilización de objetos de prueba. Agravante.

Comportamiento culposos.

Bolilla 24

1. Cohecho. Noción. Antecedentes. Cohecho pasivo simple. Cohecho pasivo agravado. Cohecho activo. Concepto de acto funcional. Aceptación y ofrecimiento de dádivas. Ley 25.825.

2. Malversación de caudales públicos. Concepto. Bienes públicos. Aplicación arbitraria de fondos. El peculado, sus requisitos. Extensión a otras hipótesis legales. Responsabilidad por malversación culposa. Bienes equiparados por el art. 263.

3. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Formas de figura.

4. Exacciones ilegales. Concepto. Elementos. Diferencias entre el cohecho y la exacción. Concusión y exacciones.

5. Enriquecimiento ilícito en la función pública. Aprovechamiento de la información. Enriquecimiento patrimonial. Elementos de la figura. Sujetos activos y partícipes. Carga probatoria. Prescripción de la acción. Modificaciones introducidas por la ley 25.188 de "Ética en el ejercicio de la función pública".

Bolilla 25

1. Prevaricato. Bien jurídico protegido. Sujetos activos. Denegación y retardo de justicia.

2. Falso testimonio. Bien jurídico protegido. Sujetos activos. Acción delictiva. Agravante. Caso del sujeto activo cohechado.

3. Encubrimiento. Noción. Presupuestos básicos. Encubrimiento real y encubrimiento personal. Figuras diversas. Diferencias con la participación delictiva. Obligación de denunciar. Agravantes. Lavado de activos de origen delictivo. Excusas absolutorias. Leyes 25.246, 25.761 y 25.815.

4. Evasión y quebrantamiento de pena. Casos de privación de la libertad. Supuesto culposo. Quebrantamiento de la pena de inhabilitación.

Bolilla 26.

1. Delitos contra la fe pública. La fe pública como bien jurídico penal. Figuras fundamentales.

2. Falsificación de moneda, de billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito. Documentos equiparados a la moneda. Carácter de dicha equiparación y efectos.

3. Falsificación de sellos, timbres y marcas. Los sellos oficiales. Papeles sellados y efectos timbrados. Impresión fraudulenta de sellos verdaderos. Falsificación de marcas y contraseñas. Caso de armas. Restauración de sellos inutilizados. Agravantes.

4. Falsedades documentales. Concepto. Significado del término documento. Ley 25.506. Instrumentos públicos y privados. Equiparación de cierta categoría de documentos e instrumentos públicos y su alcance. Uso de documento.

5. Especies de falsedades: materiales e ideológica. Su punibilidad según la categoría documental, Diversas figuras de falsedad. Falsificación y adulteración. Formación total o parcial de documento. Falsificación por destrucción. Certificado médico falso. Agravantes. Delitos mediante facturas de crédito (ley 24.760). Instrumentos destinados a la falsificación.

Bolilla 27.

1. Delitos contra la economía. El llamado derecho penal económico y los "delitos económicos". La relación del respectivo título del Código con los delitos de los siguientes puntos 2 y 3.

2. Fraudes al comercio y la industria. Agiotage. Ofrecimiento fraudulento de títulos. Balances e informes falsos. Actos contrarios a la ley o a los estatutos sociales.

3. Regulación penal del cheque. Casos legales que comprende: a) cheque sin fondo. b) cheque que a su presentación no podrá ser pagado. c) contraorden para el pago del cheque. d) cheque en formulario ajeno. Requisitos para la configuración del delito. Cheque diferido. Estafa y entrega de cheque sin provisión de fondos.

4. La ley tributaria (ley 24.769). El bien jurídico protegido. Antecedentes nacionales y legislación comparada. Ámbito de aplicación y competencia judicial. Naturaleza jurídica del régimen legal. Características y principios generales del derecho penal aplicable a los delitos contemplados en la ley. La culpabilidad. Extinción de la acción y de la pena. Análisis de las distintas figuras de los delitos tributarios, los relativos a la seguridad social y de los delitos fiscales comunes. Extinción de la acción penal. Procedimientos.

Bolilla 28

1. Disposiciones penales del Código Aduanero (ley 22.415). Diferencia entre delito e infracción.

2. Contrabando. Concepto. Figuras específicas del contrabando. Figuras agravadas del contrabando. Contrabando de elementos nucleares, explosivos, armas y municiones. Tentativa. Encubrimiento. Excusas absolutorias. Otras penas por el contrabando. Responsabilidad de las personas jurídicas. Figuras culposas de contrabando.

3. Régimen penal cambiario (ley 19.359, t.o. por decreto 480/95). Bien jurídico protegido. Figuras penales. Las penas, Reiteración y reincidencia. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Aplicación de los principios penales y de las disposiciones de la parte general del Código Penal. Normas procesales de la ley. La intervención del Banco Central de la República Argentina. Facultades. La actuación de la justicia en lo penal económico.

4 Aspectos penales en la ley nacional del “Sistema integrado de jubilaciones y pensiones” (ley 24.241). Figuras penales. Culpabilidad. Aplicación supletoria del Código Penal. Responsabilidad de los funcionarios de las personas jurídicas. Disposiciones penales de la ley de riesgos del trabajo (ley 24.557)

Cronograma de los días miércoles:

Clases a Cargo del profesor Eduardo Codesido: Bolillas 1 a 4, 9 a 16 y 20 a 26.

Primer semestre

Bolilla 1: 14/3

Bolilla 2: 21/3, 28/3

Bolilla 3: 4/4, 11/4

Bolilla 4: 18/4

Bolilla 9: 25/4, 2/5

Semanas de parciales

Bolilla 10: 23/5 por la mañana, 23/5 por la tarde (clase recuperada)

Bolilla 11: 30/5, 6/6, 13/6

Bolilla 12: 20/6 (su desarrollo continuará en el segundo semestre).

Cronograma de los días viernes:

Clases a cargo del profesor Santiago Ottaviano: Bolillas 5 a 8, 17 a 19, 27 y 28.

Primer semestre:

Bolilla 5: 16/3, 23/3

Bolilla 6: 30/3, 13/4, 20/4

Bolilla 7: 27/4, 4/5.

Semanas de parciales

Bolilla 8: 1/6, 8/6.

Bolilla 17: 15/6, 22/6.